



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-114/19JUL019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 21 de agosto del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 114/19JUL019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:


“ENTREGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”

“Constancia de tiempo de servicio cuando estuve de alta en el DM-4,

∧

R/ Al respecto de lo requerido por el impetrante, la unidad administrativa responsable informó que no cuenta con registro de los archivos del correspondiente al periodo solicitado, por lo que deberá iniciarse por el interesado ante la Dirección de Asuntos Jurídicos, el trámite legal correspondiente para que se le reconozca el movimiento que según aparece en la constancia emitida por el IPSFA. Dicho trámite sale de la esfera de las competencias de esta oficina por lo que será notificado por la unidad responsable una vez se encuentre finalizado.

Por lo que en esta fecha 21 de agosto de 2019 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.


JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv